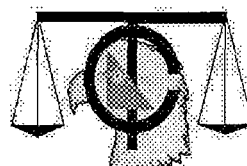




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 07 OCT 2003

VISTO: El Expte. N° 137/2002 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "OBRA: CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA 35800 m3 DE ROCA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA", y

CONSIDERANDO:

Que atento la investigación que lleva adelante este Tribunal de Cuentas se ha solicitado la colaboración de profesionales de la Dirección Provincial de Vialidad y del C.A.D.I.C. a efectos de proceder a la verificación de la cantidad de roca utilizada en la obra denominada: "Pedraplén de la Bahía Encerrada";

Que por Resolución DPV N° 0768/2003 se ha designado a tal fin a los Sres. Carlos TORRES CARBONELL y Adrián ALVARADO, ambos técnicos de esa repartición;

Que se ha convocado a una reunión conjunta con dicho personal y representantes del Municipio local, Concejo Deliberante y Auditores Fiscales a cargo de la investigación para el día 8 del corriente mes y año, en sede del Tribunal de Cuentas;

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos emergentes correspondientes al alojamiento y racionamiento del personal destacado por la Dirección Provincial de Vialidad;

Que asimismo se deja establecido que el traslado de los mismos se efectuará en el marco del Artículo 2° de la Resolución DPV N° 0768/2003;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: RECONOCER los gastos emergentes del traslado del personal técnico destacado por la Dirección Provincial de Vialidad para prestar colaboración en la investigación que lleva adelante este Tribunal de Cuentas, en Expte. N° 137/2002, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 254 / 2003.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"